

SECRETARÍA: Santiago de Cali, 02 de febrero de 2023. A Despacho del Señor Juez el presente proceso. Provea.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto de Sustanciación No. 046
RAD.- 76001-3103-004-2022-00122-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En virtud a los escritos que anteceden, el despacho,

DISPONE

1.- AGREGAR los anteriores documentos sobre la notificación al demandado, la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el art. 8° de la ley 2213 de 2022, enviada a la dirección de correo electrónico informado dentro del presente asunto.

2.- REQUERIR a la parte actora a fin que allegue constancia de haber enviado el respectivo traslado de la demanda, tal como lo manda el artículo 8° de la referida Ley.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **017** DE HOY **Feb. 03- 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria